
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr Julio F. Migno Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ACOSTA LOURDES GABRIEL s/ Quiebra". CUIJ 21-26172090-3" por resolución de fecha 02 de julio de 2026. .SAN JAVIER, 2 de Julio de 2026.- VISTOS:...CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Señora LOURDES GABRIELA ACOSTA, DNI Nº41.218.353; CUIL Nº 27-41218353-9, argentina, mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Silvestre Begnis Nº1954 constituyendo domicilio procesal en calle Diputado Nacional Mario Migno Nº 2369, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar la anotación de la presente resolución de Quiebra en el Registro de Procesos Universales. Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad Automotor, como así también al Registro de Créditos Prendarios y Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, Agencia de Recaudación y Control Aduanero, Administración Provincial de Impuestos (Art 29 del Código Fiscal) y al Banco Central de la República Argentina a fin que haga saber a los demás Bancos e Instituciones financieras, la inhibición de los bienes que se ordena. Asimismo comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los arts.12 inc d) y 53 inc f) de la Ley nº 8525/79, debiéndose oficiar a tales fines.3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art 88 inc 5 LCQ). 5) Ordenar interceptar toda la correspondencia epistolar de la fallida (Art. 114 LCQ) y entregarla al Síndico. Para su cumplimiento oficiase al Correo Argentino y empresas privadas de servicio postal y comunicaciones; Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del Informe General, el cual deberá cumplimentarse el día 17 de Noviembre de 2026. 6) Sin perjuicio de ello, el suscripto se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, oficiase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). 7) Para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional, que se desempeñará como Síndico señalase el día 22 de Julio de 2026 a las 07:30 horas, previa comunicación al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas; 8) La Sindicatura deberá proceder conforme a los Arts. 177 y ss., de la Ley nº 24522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A dicho fin el Síndico conjuntamente con la Oficial de Justicia o el funcionario o funcionaria que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la confección de un detallado inventario de los bienes muebles e inmuebles en el término de 30 días el cual comprenderá rubros generales (88 inc 10) con el

desapoderamiento previsto en los arts.106, 107 y ss y crrts de la LCQ, designándose Depositaria Judicial al fallido de los bienes imprescindibles para su subsistencia y la de su familia (Art. 177 in fine LCQ). Con tal cometido, líbrese Mandamiento a la Oficial de Justicia con las facultades de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. 9) Fijar hasta el día 20 de Agosto de 2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. 10) Señalar hasta el día 07 de Septiembre de 2026 inclusive, el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). 11) Hacer saber al Síndico que dentro de las 48 hs. de vencido el plazo previsto en el punto anterior, deberá acompañar al Juzgado por triplicado, una lista de los acreedores que hayan pedido verificación de sus créditos y las observaciones e impugnaciones que se hubieren efectuado. 12) Para que el Síndico presente al Juzgado el informe Individual, (Art 35 LCQ) de cada solicitud de verificación en particular, señálase el día 05 de Octubre de 2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el informe general (Art 39LCQ), el día 17 de Noviembre de 2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados TODOS LOS OFICIOS REQUERIDOS, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 255 LCQ. 13) Disponer, para el caso de ser necesario, la realización de los bienes de la fallida (art 88 inc 9 LCQ), a cuyo efecto se señalará oportunamente fecha de audiencia para que tenga el lugar el sorteo de un Martillero Público de la lista de oficio. 14) Ordenar que, una vez aceptado el cargo por el Síndico, y dentro del plazo de cinco días de dicha aceptación, acredite la publicación de edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial y Hall de este Juzgado. Asimismo y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación por medio fehaciente a los acreedores denunciados por la fallida, en los domicilios que corresponda; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. ("Algunos Principios Procesales Concursales" por Ricardo PRONO). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. 15) Atento lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley N° 24522 y con los alcances previstos por el artículo 21 de la misma ley, modificado por el artículo 4 de la ley 26.086, requiérase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral y Daños y Oficina de Procesos Ejecutivos de Santa Fe y al Juzgado de Circuito N° 26 de San Javier para que informen sobre la iniciación y radicación de causas que existan contra la fallida; a sus efectos ofíciase -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento. Fecho, exhórtese a los distintos juzgados donde se tramiten causas de contenido patrimonial contra la fallida, requiriéndole la remisión de los respectivos expedientes para su radicación ante este juzgado. Ordenar, que por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Oficiar al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que cesen de inmediato los descuentos en la remuneración mensual como empleada, de la Sra. LOURDES GABRIELA ACOSTA ya sea embargos o créditos anteriores a la declaración de quiebra, con excepción de aquellos descuentos de ley, (previsionales, cuotas sindicales, alimentarias, impositivos o de seguridad social) y simultáneamente efectúe una retención del 20% del haber de la fallida, suma que deberá depositarse en una Cuenta Judicial que a tales fines se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal San Javier, para estos autos y a la orden de este Juzgado; la que comenzará a correr a partir del primer depósito que se efectúe y hasta que el Juzgado disponga el cese de la misma. Asimismo, líbrese oficio al banco, con las mismas previsiones en lo que refiere al descuento automático por créditos anteriores. Comisionase al Síndico a los fines del diligenciamiento de los Oficios referidos. Protocolícese. Hágase saber.Fdo : Dr. JULIO FRANCISCO MIGNO (Juez)- Dr. DIEGO ESCUDERO (Secretario). La Sindica designada en autos es la CPN Mabel Cecilia Toniutti, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño n° 1618 de la ciudad de San Javier (Santa Fe) con horario de atención al público los días Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 hs.Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y hall de este Juzgado.

\$ 1 564599 Jul. 28 Ag. 03

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “BAGILET LUIS GABRIEL S/ QUIEBRA” (CUIJ 21-02048509-1), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS: la suma de \$ 3.078.921,51 a la CPN Ma. Cecilia Arietti y la suma de \$ 1.319.537,79 al Dr. Juan Bautista Foosa. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó, Jueza.

S/C 564626 Jul. 28 Ag. 03

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ALZUGARAY, GABRIELA ALEXIA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (CUIJ. N° 21-02061152-6) que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2DA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 30/06/2026 se ha declarado la quiebra de GABRIELA ALEXIA ALZUGARAY, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 33.562.620, de apellido materno MAGNANO, con domicilio real en calle Mendoza 3157 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 12/08/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Ma. Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Silvestrini, Secretario”.

S/C 564627 Jul. 28 Ag. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “SEGOVIA, FACUNDO JOSE S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (Exp. CUIJ N° 21-02051194-7), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas n° 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el día 05 de agosto de 2026, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, celular: 342-154295175. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 17 de septiembre de 2026 y 30 de octubre de 2026, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolín; Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, de Julio de 2026.

\$ 1 564068 Jul. 28 Ag. 03

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia del Circuito Judicial Nro. 18 - DENOM.ANTERIOR- Ref.Ley 14264, con motivo de los autos caratulados “FERREYRA, NELIDA ROSA c/ FERREYRA HINNY,

BENITO ABSOLON Y OTROS s/Demanda Sumaria Por Usucapion Expte. Nº 21-24365560- 6 “, se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: “EL TRÉBOL, 03 de Junio de 2026. Proveyendo escritos cargos Nros. 630 y 631: Agréguese oficio diligenciado. Previo a lo peticionado; hágase saber a las partes que, con motivo de la vacancia de este Juzgado, la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe ha designado al Dr. Guala Hernán Alfredo, quien entenderá y resolverá en la presente causa. Notifíquese por cédula a los domicilios reales y legales (Art. 62 inc. 4 CPCC). Notifíquese” (firmado) DR. HERNÁN GUALA Juez - DRA. SILVANA BEATRIZ RACCHELLA,Secretaria. 1 de Julio de 2026.

\$33 564165 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 13RA. NOM.), en los autos caratulados “VISNOVSKY, MARTA BEATRIZ S/SUCESORIO” (CUIJ: 21-02061671-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de VISNOVSKY, MARTA BEATRIZ, D.N.I 10.935.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. GUILLERMO VALES - JUEZ (Juez).-

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe) en autos “BELKY, JORGE S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02062595-0; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE BELKY, D.N.I. Nro. 10.316.344 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y en el HALL DE TRIBUNALES. Dr. Guillermo Adrián VALES (Juez).- Santa Fe, de Julio de 2026.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: “PABON, PAOLA MARIA GUADALUPE S/ SUCESORIO (O.P.S.)”, CUIJ nº 21-02062335-4, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña PAOLA MARIA GUADALUPE PABON, DNI 18.266.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Guillermo A. Vales (Juez). Santa Fe, de Julio de 2026. Secretaria.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (con inicio ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Decimotercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados " ARGUELLO Y/O ARGÜELLO, ELVIRA ALEJANDRINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02062204-8 Año 2026 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Alejandrina ARGUELLO y/o ARGÜELLO, DNI Nº 4.220.471 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez) Santa Fe de Julio 2026

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación), en autos caratulados: "GAMBOA MATIAS RICARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02060737-5: SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE DON GAMBOA MATIAS RICARDO, DNI DNI 31.418.971 quien FALLECIÓ EL 08.04.2026 en SANTO TOMÉ-SFpara que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial . Fdo: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES-(Juez).- SANTA FE.....DE.....DE 2026.-

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "FRANCO, GRISELDA AMERICA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-02053907-8), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FRANCO, GRISELDA AMERICA TERESA, D.N.I N°: 11.354.824, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Firmante: Dra Ana Rosa Alvarez - Jueza).

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez: Dr. GUILLERMO VALES), en los autos caratulados "FASSI, GUADALUPE EUGENIA Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21- 02062468-7; Año 2026; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUADALUPE EUGENIA FASSI, D.N.I. F1.056.172 y ABDULLA HUARE, D.N.I. M6.224.728; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta Nº 3. Fdo.: Dr. Vales - Juez. Santa Fe, de Julio de 2026.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados MALDACENO, MARIA CRISTINA S/SUCESORIO, CUIJ N°21-02046675-5, se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de MALDACENO, MARIA CRISTINA, DNI: 6.706.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado- Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).-

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Origen: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe) en los autos caratulados "LEMONS, CRISTIAN EUGENIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02061408-8 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LEMON, CRISTIAN EUGENIO, argentino, mayor de edad, con DNI N° 28.524.706, nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 23 de enero de 1981, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre el 28 de febrero de 2026, con último domicilio en calle Nemesia Cáceres 313 de La Guardia, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial. Iniciado 21/05/2026 por la Dra. María de la Paz Zavaleta. Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez).

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ALFAGEME, ANTONIO HUGO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02057402-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO HUGO ALFAGEME, D.N.I. N° 6.233.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Fdo. DRA. ANA ROSA ALVAREZ - Jueza. NOELIA DRUETTA - Secretaria.-

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: "MORAGA NELIDA INELDA s/ SUCESORIO" CUIJ 21-26191191- 1, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña Nelida Inelda MORAGA y/o Nelida Imelda MORAGA, DNI 4.102.582, fallecida el día 09/03/2024, en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo

que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, de Julio de 2026.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Decima Nominacion de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "GUGLIELMONE, JUAN Y OTROS S/ SUCESORIO 21-01057513-0, , se cita, llama y emplaza a todos los herederos y/o legatarios y/o acreedores de : JUAN GUGLIELMONE DNI: 2.315.066; MARIA TERESA GUGLIELMONE DNI: 6.122.262; PEDRO GUGLIELMONE DNI: 2.315.067; LORENZO ANTONIO GUGLIELMONE DNI: 2.364.874 y MARIANA FRANCISCA GUGLIELMONE DNI 6.095.437 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial " Fdo. Dr. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza)

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13° Nominación, ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "GOMEZ, RAMON ALBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21- 02062441-5, año 2026, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RAMON ALBERTO GOMEZ, D.N.I N° 6.341.936 y de la Sra. BLANCA ESTHER VIVAS, D.N.I N° 0.913.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMOTERCERA Nominación) en autos CUIJ N° 21-02061992-6. Caratulados "ARANDA GREGORIA S/ SUCESORIO" , se cita, llama y emplaza a los herederos , legatarios y acreedores de la Sra. ARANDA GREGORIA, DNI N° 9.280.040, fallecida en la ciudad de Santa Fe, en fecha 02/11/2007 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales. - Fdo: DR.GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez)

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Santa Fe, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANNINI, FERNANDO LUIS, DNI: 22.193.189, por el termino de ley, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIANNINI, FERNANDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02062212-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES- Juez- Santa Fe.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA Nominación) en autos caratulados BEUTEL, LUIS DANIEL S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02060971-8, se cita, llama y emplaza a los herederos , legatarios y acreedores del Sr. BEUTEL, LUIS DANIEL, DNI N° 6.305.565, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 16/03/2019. A fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales.- Fdo. Dr. Guillermo Adrian Vales (Juez).

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación), en autos caratulados: FERNANDEZ, TERESA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ Nro. 21-02062577-2 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TERESA LUISA FERNANDEZ, DNI Nro. 04.213.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Fdo: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez) .

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Estela Mary Etelvina DEMARIA, D.N.I. N° 5.690.405 - "DEMARIA, ESTELA MARY ETELVINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02062503-9" - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia.- Firmante: Dra. María Laura Camussi (Prosecretaria) Santa Fe, de Julio de 2026.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de la 13 ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ROMERO, NORMA PILAR MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02062652-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROMERO, NORMA PILAR MARIA, DNI 3.802.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES Juez (Juez)

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Tercera Nominación, en los autos caratulados "BAUMGARTNER, ELBA ESTHER S/ SUCESORIO CUIJ. 21-02061956-9 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Baumgartner Elba Esther, Documento de identidad DNI. 5.255.737 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, Julio de 2026. Fdo. Dr. Guillermo Adrian Vales (JUEZ).-

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados PONCE EMANUEL JULIO S/ Sucesorio, (CUIJ 21-28925975-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Emanuel Julio Ponce, DNI N° 26.781.493, fallecido el día 17 de octubre del año 2025 en la localidad de Santa Fe, con domicilio al momento de su fallecimiento en zona urbana de la localidad de Cululu, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, de julio de 2026. Fdo. Dra. Julia Fascendini - Secretaria.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RODRIGUEZ, RICARDO JULIAN S/ SUCESORIO", Expte Nro. CUIJ 21-02062089-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO JULIAN RODRÍGUEZ, DNI. 14.538.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. [Fdo: Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez].

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MENDOZA, EMIR ABRAHAM S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02062539-9, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EMIR ABRAHAM MENDOZA, D.N.I. N.º 27.040.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Jul. 28

SAN JORGE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la Ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos DELMASTRO EVA ROSA MARIA Y GARRIGA RAMON DOMINGO GUADALUPE S/ SUCESORIO - 21-26270721-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EVA ROSA MARIA DELMASTRO DNI 10.705.252 y RAMON DOMINGO GUADALUPE GARRIGA DNI 11.782.427 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 28 de Julio de 2026.- DR. SANTIAGO FURNO, Secretario

\$ 45 Jul. 28

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia, Ceres - Santa Fe En autos "SERRANO MARIA VERONICA S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N° 21-28805679-7-, Expte. CUIJ N° 21-28805679-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. SERRANO, María Verónica, DNI N° 26.422.507, fallecida en fecha 13/06/2026, con último domicilio conocido en calle A. Medici N° 375, de la Localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término

y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287.

\$ 45 Jul. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Circunscripción Judicial N° 5, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe , a cargo del Dr. MATIAS RAUL COLON (Juez), Secretaría a cargo de SANDRA INES CERLIANI, en los autos caratulados: "ORONA FABIAN RAUL S/ SUCESORIO" - Expte. N° 21-24213403-3, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FABIÁN RAÚL ORONA (DNI N°22.166.057), para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter dentro del término y bajo el apercibimiento de treinta (30) días, contados desde la última publicación (Art. 67 del CPCC de Santa Fe). Rafaela, 27 de Julio de 2026

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24213466-1 BORGOGNO, Jose Luis S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS BORGOGNO, D.N.I. 14.664.113, con último domicilio en calle Corrientes (S) N° 56 de la localidad de Humberto Primo, fallecido en fecha 18 de mayo de 2026 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Colon – Juez".-

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "COPPETTI EDMUNDO JOSE LUIS Y OTROS S/ SUCESORIO 21-24213262-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante Edmundo Jose Luis Coppetti, DNI N° M6.277.967, nacido el 12 de enero de 1932 en Rafaela - Santa Fe, fallecido el 19 de agosto de 2008 en Rafaela - Santa Fe, cuyo último domicilio fuera calle Lavalle N° 646 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. FDO.: Juez a/c Dr. Matías Colón. Rafaela, 28/07/2026.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24213719-9 - DIAZ, JOSE S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Díaz, D.N.I. N° 7.874.547, fallecido en fecha 09 de junio de 2026, con último domicilio en calle Dante Alighieri 434 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo G. GELCICH (Juez a/c). Rafaela, 28/07/2026.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24213661-3 ZLAUVINEN, Martha Libia S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA LIBIA ZLAUVINEN, D.N.I. F.3.561.983, con último domicilio en calle Bolivar N° 260 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 06 de mayo de 2026 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Fdo.: Dr. Gelcich-Juez a cargo; Dra. Carinelli- Secretaria". RAFAELA, 28 de julio de 2026.-

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), Dr. MATIAS RAUL COLON, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. AGUSTIN ANIBAL VIETTO, DNI 6.225.853, con último domicilio en Colonizadores N° 1.180 de Pilar (SF), fallecido en Rafaela (SF) el 21 de mayo de 2.026; para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter, dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley; en los autos caratulados "CUIJ 21-24213438-6 - VIETTO, Agustín Aníbal s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". A sus efectos se publica en el Boletín Oficial, por el término de ley. Rafaela (SF)

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial – Primera Nominación, Rafaela (Santa Fe) en los autos Expte. 21-24213176-9 “PREVIOTTO, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO” se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO PREVIOTTO, DNI 16.445.459, con último domicilio en calle José Buffa N° 1230 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), fallecido el 13/07/2025 en la localidad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dr. Matías Raúl Colon (Juez)

\$ 45 Jul. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista. Santa Fe. se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. PERESON, ESTHER LEONILDAS D.N.I N°: F0.754.271, “PERESON ESTHER LEONILDAS S / DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ N° 21- 25034753-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Diciembre de 2025.Fdo. Dr. FABIAN S. LORENZINI. Juez a/c. – Dra. JANINA YORIS.- Secretaria.

\$ 45 Jul. 28